



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAYO 2006

RES. H Nº 450-06

Expte. No. 4.032/06

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad mediante la cual solicita se realice el llamado de inscripción de interesados para cubrir un cargo de Pasante Estudiantil, destinados a mejorar y realizar tareas de atención y administrativas en el citado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que las pasantías solicitadas significarán un importante apoyo en las tareas propias de las carreras de referencia, como así también posibilita a estudiantes de nuestra Facultad la realización de prácticas relacionadas con su educación y formación general;

Que el Departamento solicitante solventará el pago de los gastos que ocasione la designación, con recursos propios de las carreras que se dictan en el mismo;

Que la convocatoria se enmarca en los términos de la Resolución CS No.184/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) Pasantía Estudiantil, para desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, el que se desarrollará en el marco de la Resolución CS No.184/03 - Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la UNSa -.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los aspirantes, además de los requisitos establecidos en la Resolución CS No.184/03, deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades
- Conocimientos básicos de informática. (windows y linux)
- Capacidad para trabajar en equipo y con alumnos de las maestrías
- Buena disposición para tareas de atención al público.
- Redacción propia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400, Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4253458

RES.HN° 450-06

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los pasantes:

TITULARES: Mg. María Angela Aguilar
Lic. Alejandro Ruidrejo
Dra. Ana María Graciela Balestrino

SUPLENTE: Prof. Susana Fernández

ARTICULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma que regirá la presente convocatoria:

Publicidad: 16 al 26 de mayo de 2006.

Inscripción: 29 al 31 de mayo de 2006, en el horario de 09.00 a 12.00 horas en Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Humanidades.

Constitución de la Comisión evaluadora:

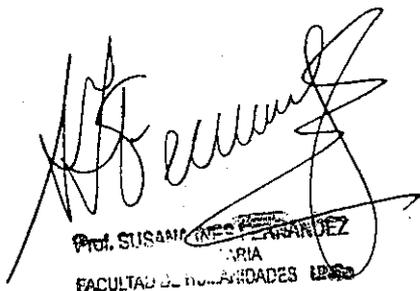
- **Prueba de Oposición y Entrevista personales de aspirantes:** 02 de junio de 2006 a Hs. 15, en Departamento de Posgrado (3er. piso - Edificio de Bibliotecas)
- **Expedición de la Comisión Evaluadora:** hasta el 07 de junio de 2006.

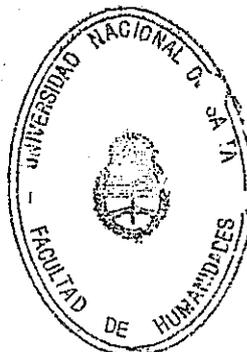
ARTICULO 5°.- Los pasantes seleccionados deberán cumplir veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes en horario vespertino y ocasionalmente el día sábados en ocasión de cursos de posgrados.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que la duración de la pasantía será por el término de un año: a partir del 01 de junio de 2006 hasta el 01 de julio de 2007 (enero inhábil), con opción a prórroga por otro año más.

ARTICULO 7°.- ESTIPULAR el monto de la pasantía a otorgar en la suma de \$400,00 (cuatrocientos pesos) mensuales, a partir de la designación, solventado con recursos propios del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 8°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Personal de la Facultad y CUEH.


Prof. SUSANA FERNANDEZ
ARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES




Lic. CATALINA BULLUBASCO
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES